

EVENTO: "Materialización de la Agenda 2030: El papel del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas en los países de ingresos medios"

Señor Vicepresidente del Consejo Económico y Social, Embajador Héctor Alejandro Palma Cerna,

Mi delegación hablará en nombre de Argentina y Uruguay.

En primer lugar quisiera agradecer la convocatoria del presente Diálogo, al cual la Argentina y el Uruguay asignan particular importancia, conscientes de los desafíos que supone la adopción de las medidas necesarias, a todos los niveles, para la consecución de sus objetivos y metas de la Agenda 2030, destacándose el rol fundamental que jugará la Cooperación Internacional.

Quisiéramos resaltar el importante desafío en la implementación de la Agenda 2030, que guarda relación con las dificultades que enfrenta Latinoamérica, incluyendo la Argentina y el Uruguay, para continuar siendo receptores de financiamiento tanto de las Agencias, Fondos y Programas de Naciones Unidas así como de tradicionales socios cooperantes. Ello se debe, entre otros factores, a las categorizaciones utilizadas para definir los criterios de elegibilidad de los receptores de cooperación, las cuales se encuentran basadas en su gran mayoría únicamente en el PBI per cápita de dichos países.

Al respecto, se considera primordial la necesidad de que se reconsidere el criterio de graduación de la lista de países elegibles para recibir Ayuda Oficial al Desarrollo, ya que el actual criterio no da cuenta de la diversidad de los procesos de desarrollo y la multidimensionalidad de los desafíos del desarrollo sostenible. El carácter universal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el compromiso de “no dejar a nadie atrás”, con un especial énfasis en los grupos más vulnerables, exige superar la homogeneización que se produce al aplicar exclusivamente este tipo de criterios cuantitativos.

La ambición y universalidad de la Agenda 2030 nos obliga a trabajar a todos los niveles en forma coordinada y solidaria. Igualmente su extensión, así como naturaleza transversal nos exigen renovados e innovadores esfuerzos para lograr la movilización de los recursos financieros adicionales que nos permitan alcanzar los objetivos perseguidos.

En la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en el párrafo 129, los Estados exhortamos al sistema de las Naciones Unidas a que, en consulta con las instituciones financieras internacionales, formule medidas transparentes para medir los progresos hacia el desarrollo sostenible que vayan más allá de los ingresos per cápita, basándose en las iniciativas existentes. Esas medidas deben reconocer la pobreza en todas sus formas y dimensiones, así como las dimensiones sociales, económicas y ambientales de la producción nacional y los problemas estructurales en todos los planos.

Para finalizar, señor Vicepresidente, si el fin último de la Agenda 2030 es la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible de los pueblos, no queríamos dejar de señalar que resulta paradójico utilizar un criterio de asignación de la cooperación internacional que no atiende las

necesidades de desarrollo de más del 70% de los pobres que hoy en día viven en países que no son de “renta baja”, sino que residen en los llamados “países de renta media” de acuerdo a las clasificaciones basadas en la renta per cápita.

La Argentina y el Uruguay reiteran su compromiso con el cumplimiento de la Agenda 2030 en los próximos 15 años, la cual tiene como centro a los habitantes del mundo, y debe lograr transformar y salvar vidas de las personas que siguen viviendo en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad.

Muchas gracias.